

Estimado(a) Laura Alicia Medina Verastegui:

Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)

Tu registro al Servicio de Acceso Remoto se ha realizado con éxito. Ten en cuenta las siguientes consideraciones:

- Has recibido una clave de acceso remoto (nombre de usuario y contraseña).
- Para que el nombre de usuario y contraseña queden activos, la información que proporcionaste en tu registro deberá ser verídica.
- **En un plazo de 14 (catorce) días naturales a partir de la fecha de tu registro**, será validada la información que proporcionaste por tu institución de procedencia.
- **Una vez concluidos los 14 (catorce) días, es necesario que corrobore tu acceso a los recursos de información mediante el usuario y contraseña que te fueron proporcionados. Te invitamos a que consultes el tutorial, [“¿Cómo ingresar a los recursos de información mediante la clave de acceso remoto?”](#)**
- En caso de no poder acceder, es necesario que mandes un correo a soporte.conricyt@gmail.com indicando en el Asunto “problema con la clave acceso remoto”, y en el cuerpo del correo deberás proporcionar la información que ingresaste en la solicitud:
 - Nombre completo
 - Correo
 - Nombre de usuario

Información de Registro

USUARIO: 10910956

CONTRASEÑA: MAQk4Jmq

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO DE LA CLAVE DE ACCESO REMOTO A LOS RECURSOS DE INFORMACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA DEL CONRICYT

Los recursos electrónicos de información científica y tecnológica, asignados a tu institución a través del CONRICYT tienen como finalidad apoyar las tareas sustantivas de las comunidades académicas y científicas tales como la: docencia e investigación, por lo que su uso está destinado exclusivamente para fines académicos.

Reconozco que el uso de **mi Clave de Acceso Remoto es personal, privada e intransferible y que el periodo de vigencia es de un año siempre que mi institución continúe siendo parte del Consorcio**, por lo que en ningún caso podré prestarla a ningún otro usuario, incluyendo cualquier otro miembro de la comunidad académica a la que pertenezco.

Los contratos contraídos con las casas editoras e integradoras prohíben que los recursos electrónicos sean utilizados para los siguientes propósitos:

En ningún caso, podré modificar, adaptar, transformar, traducir ni crear o vender ningún trabajo derivado en cualquier medio, basado en los recursos electrónicos o que incluya tales materiales; tampoco podré utilizar de otro modo dichos materiales de manera tal que viole los derechos de autor u otros derechos de propiedad exclusiva sobre ellos.

No podré eliminar, ocultar ni modificar de ningún modo los avisos de derechos de autor, marca comercial u otros avisos de derechos de propiedad exclusiva, atribuciones de autoría ni exclusiones de responsabilidad incluidos por los editores y autores.

No me está permitido la descarga masiva y/o sistemática de documentos.

No me está permitida la reproducción sustancial o sistemática ni el suministro o distribución sistemáticos de copias únicas o múltiples en cualquier forma a personas que no sean usuarios autorizados.

No me está permitida la distribución de cualquier parte de los recursos en red electrónica.

Reconozco y Acepto que estoy enterado(a) que, la violación de cualquiera de las prohibiciones señaladas párrafos arriba tendrá como sanción la suspensión inmediata e irrevocable de mi clave de acceso remoto, sin que pueda ser sujeto(a) a una renovación de la misma. La suspensión inmediata e irrevocable de mi clave de acceso remoto será notificada a mi Institución de adscripción.

Atentamente,

Consorcio Nacional de Recursos de Información Científica y Tecnológica